

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
26 JUN 2025	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



RESOLUCION Nº **25278**

VISTO:

El expediente CO-0062-02032264-0 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría correspondiente, para nivelar, mejorar y agregar piedra partida en las siguientes calles:

- a) Santiago Derqui entre Avenida Blas Parera y J.M. Estrada;
- b) J.M. Estrada entre Santiago Derqui y Pasaje Ruperto Godoy bis.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

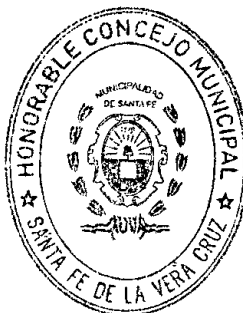
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de junio de 2025.-

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02032264-0 (FC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 11-07-2025

Dirección de Legislación y MEU